**ACTA REUNION**
**PLAN DE ACCION VIGENCIA 2015**

**LUGAR:** **Club de Suboficiales de las Fuerzas Militares**
**FECHA:** 2 de Diciembre de 2014
**HORA:** 7:30 a.m.

**ASISTENTES:**

- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN**

| | |
|---|---|
| **Dr. ANDRÉS BOTERO PHILLIPSBOURNE** | Director |
| **Dr. JUAN CARLOS PEÑA QUINTERO** | Subdirector General |
| **Dra. ALEXANDRA HERRERA VALENCIA** | Secretaria General y Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) |
| **Dra. PERLA ALVAREZ CERVANTES** | Directora de Recursos y Herramientas del SND (C) |
| **Dr. CARLOS IVÁN BERMEO ANDRADE** | Director de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo |
| **Dra. MARIA PATRICIA CARDENAS JIMENEZ** | Directora de Fomento y Desarrollo |
| **Dra. CLAUDIA EDELMIRA GUERRERO SANCHEZ** | Directora Inspección Vigilancia y Control |
| **Dr. AFRANIO RESTREPO VILLARROEL** | Jefe Oficina Asesora de Planeación |
| **Dra. NORMA LUCIA AVILA QUINTERO** | Jefe Oficina de Control Interno |

- **INVITADO:**

Dra. Elsa Hernández, Coordinadora GIT Administrativa

# ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Metodología de la reunión y lineamientos
3. Taller Lúdico
4. Planes de Acción 2015
5. Conclusiones y recomendaciones

- **Desarrollo:**
  - Para los puntos antes mencionados se anexa presentación en pdf a la presente acta, en ella se muestra los componentes y especificaciones de los diferentes planes de acción por áreas.

- **Conclusiones y recomendaciones:**

- **Dirección General:**
  - La Dirección General debe realizar ajustes y reformular el Plan de Acción del área de Internacionales e incluir programas y actividades de la agenda presidencial de cooperación internacional de Colombia y la Cancillería con el programa de Diplomacia Deportiva.

- **Dirección de Recursos y Herramientas del SND:**
  - Se debe contemplar establecer un Fondo de Infraestructura Básica conjuntamente con el DPS, Ministerio del Interior y Coldeportes, certificar los escenarios teniendo en cuenta las viabilidades.
  - El Indicador de actividades de Infraestructura en escenarios para niños y niñas pasa a responsabilidad de la Dirección de Recursos y Herramientas.
  - Realizar el ajuste al Plan de Infraestructura teniendo en cuenta que aparece nuevamente el Tema de Convocatoria.
  - Se debe pensar en traer expertos en tema de Infraestructura del Exterior para que nos apoyen en la construcción de lineamientos y sostenibilidad de escenarios.

- **Subdirección General:**
  - Se realizará los ajustes al Plan de Acción teniendo en cuenta las Escuelas Deportivas.

- **Oficina Jurídica:**
  - En el Plan de Acción de Oficina Jurídica se debe tener en cuenta las cuotas partes pensionales y el presupuesto que se deriva de sentencias y conciliaciones.
  - Adicionalmente se debe incluir una actividad relacionada con adelantar los trámites ante el Ministerio de Hacienda y FONPET para trasladar la responsabilidad de las cuotas partes pensionales.

- **Secretaria General:**
  - **Área de Administrativa:** Socializar el tema de las pólizas de servidores públicos y quienes son los Directivos amparados; debe con la Dirección de Recursos y Herramientas evaluar si los $200 millones que se programan para el CAR y los $80 millones de funcionamiento son suficientes.
  - Se comenta la compra de 2 vehículos para lo cual es importante ajustar el Plan de Acción de funcionamiento trasladando los gastos de viaje contemplados para el Grupo Interno de Atención al Ciudadano, a fin de utilizar estos recursos para tal fin y adicionalmente cubrir el déficit documental.
  - Es importante que el Área en mención sea evaluada y asuma la consolidación de los archivos de gestión y el archivo documental.
  - Con respecto a la Tabla de Retención Documental se estableció que a partir del 1 de Enero de 2015 debe entrar en funcionamiento SISGEDOC, en los planes de acción de cada área debe quedar un apoyo de $50 millones y en la Dirección de IVC $20 millones para el tema de archivo.

- **Área de Contratación:** Es importante recomendar que se respeten los tiempos, para el Apoyo a las Liquidaciones todos los Planes deben contemplar esta actividad y así mismo se debe replantear el direccionamiento del área de liquidaciones.
- **Área de Comunicaciones:** Se debe contratar a un periodista con conocimientos en el tema de deporte y recreación.
- **Área Financiera:** Se debe incluir IFRS Públicos y evaluar el tema de la Escuela Nacional del Deporte.
- **Área Talento Humano:** Se deben tramitar recursos adicionales para el tema de estudios.

- **Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo:**
  - Se debe realizar un comparativo del presupuesto 2014 & 2015 y el déficit.
  - Realizar un fortalecimiento a los temas de Federaciones, Ley del Deporte, Clasificatorios.
  - Realizar una revisión jurídica al Tema Coldeportes – Claro.
  - Realizar una revisión al tema del procedimiento utilizado para la notificación de los incentivos.

- **Dirección de Fomento y Desarrollo Deportivo:**
  - Se debe actualizar el cuadro de Calendario de eventos mes a mes y no de manera anual.

- **Oficina Asesora de Planeación:**
  - Programar reuniones regionales para presentar el Plan de Acción 2015 a las regiones entre Febrero y Marzo.
  - Proponer una nueva estructura para Coldeportes.

Teniendo en cuenta las observaciones anteriores los ajustes a los mismos deben ser remitidos a más tardar el día 3 de Diciembre de 2014 y se da por aprobado el Plan de Acción 2015.

No siendo más los temas a tratar se da por terminada la reunión siendo las 8:30 p.m.

Para constancia firman:

**ANDRES BOTERO PHILLIPSBOURNE**
Director

**ALEXANDRA HERRERA VALENCIA**
Secretaria General